



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0414-2019-UTEA-R

Abancay, 23 de octubre de 2019.

### VISTO:

El Oficio N° 0414-2019-UTEA-VRI, del 22 de octubre de 2019, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que solicita reconocimiento como docentes honorarios a los expositores de la I Conferencia Internacional en Investigación Científica UTEA-2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con los Artículos 8 y 62 inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y faculta al Rector, entre otras atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, entre ellas nombrar docentes honorarios, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 98 literal i) del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2019-UTEA-AU, de fecha 18 de setiembre de 2019, es una de las atribuciones del Consejo Universitario otorgar distinciones honoríficas, entre ellas, la distinción como docente honorario a aquellos académicos e investigadores nacionales o extranjeros propuestos por el Consejo de Facultad y aprobados por Consejo Universitario, en atención a su reconocida labor docente y científica, desarrollada en la universidad o institución de nivel superior del país o del extranjero, conforme lo contempla el art. 68 párrafo tercero del precitado Estatuto;

Que, mediante Oficio N° 0414-2019-UTEA-VRI, del 22 de octubre de 2019, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que solicita reconocimiento como docentes honorarios a los expositores de la I Conferencia Internacional en Investigación Científica UTEA-2019, entre ellos, al **Dr. Nofal NAGLES GARCÍA**, Ph. D. Ciencias Empresariales y Diploma de Estudios Avanzados en Economía Aplicada a la Universidad de Nebrija, España, especialista en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación, especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, de la UNAD de Colombia, Ingeniero Industrial de la Universidad de América de la República de Colombia, entre otras destacadas trayectorias profesionales;

Que, en virtud a los valores de respeto interpersonal, de justicia y solidaridad, que la Universidad Tecnológica de los Andes encarna como universidad con profundo arraigo social, y el compromiso con la comunidad científica y académica nacional e internacional, conforme fluye de los artículos 7 y 8 del Estatuto Universitario, es política de la Universidad nombrar como Profesor Honorario, así como incorporar al **Dr. Nofal NAGLES GARCÍA**, como Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica de los Andes;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752

www.utea.edu.pe

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, como Docente Honorario, al **Dr. Nofal NAGLES GARCÍA**, de la República de Colombia, Ph. D. Ciencias Empresariales y Diploma de Estudios Avanzados en Economía Aplicada, de la Universidad de Nebrija (España), especialista en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación, especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, de la UNAD de Colombia, Ingeniero Industrial de la Universidad de América de la República de Colombia, entre otras destacadas trayectorias profesionales, y en mérito a la conferencia brindada a la comunidad universitaria el 23 de octubre de 2019, en el Centro de Convenciones “José María Arguedas” de la Universidad Tecnológica de los Andes, de ciudad y provincia de Abancay, de la Región Apurímac.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR**, al **Dr. Nofal NAGLES GARCÍA**, como Profesor Honorario a la Universidad Tecnológica de los Andes, así como **IMPONER** los distintivos de la Universidad Tecnológica de los Andes, en virtud a los méritos antes expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN*  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



*Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA*  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes